

Empresa	NIF	OM	«BOE»
Navarrete e Hijos, Sociedad Anónima	A-46014650	10- 9-1985	10-10-1985
SKF Española, S. A.	A-28252260	2- 3-1983	18- 3-1983
Sandwik, S. A.	A-08144032	2- 3-1983	18- 3-1983
Sociedad General de Electrometalurgia, Sociedad Anónima	A-08003121	4-10-1983	18-10-1983
Teka Industrial, S. A.	A-39004932	13- 2-1985	1- 4-1985
Tubos Reunidos, S. A.	A-01004902	13- 2-1985	26- 2-1985
Unión Cerrajería, S. A.	A-20003935	18- 2-1985	7- 3-1985
Uribesalgo, S. A.	A-01011857	2-10-1984	26-10-1984
Urssa C. Coop.	F-01002385	22- 2-1982	29- 3-1982
Edscha España, S. A.	A-39018932	19- 2-1985	30- 3-1985
Valmont Ibérica, S. A.	A-28475580	19- 2-1985	26- 4-1985
Vicón España, S. A.	A-34003723	3- 8-1984	8- 9-1984
Vinke, S. A.	A-17009747	7-10-1985	22-10-1985
Westinghouse, S. A.	A-28019925	16-10-1984	26-10-1984
Alvima, S. A.	A-46001046	27- 3-1985	20- 4-1985
Forjas Alavesas, S. A.	A-01001833	15- 2-1985	23- 4-1985

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 16 de octubre de 1987.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

## 24262 BANCO DE ESPAÑA

### Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 27 de octubre de 1987

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	115,106	115,394
1 dólar canadiense	87,377	87,596
1 franco francés	19,360	19,409
1 libra esterlina	194,115	194,601
1 libra irlandesa	173,292	173,726
1 franco suizo	78,517	78,714
100 francos belgas	310,845	311,623
1 marco alemán	64,841	65,003
100 liras italianas	8,966	8,989
1 florin holandés	57,579	57,723
1 corona sueca	18,306	18,352
1 corona danesa	16,884	16,926
1 corona noruega	17,500	17,544
1 marco finlandés	26,732	26,799
100 chelines austriacos	921,069	923,374
100 escudos portugueses	81,549	81,753
100 yens japoneses	80,975	81,178
1 dólar australiano	80,977	81,180
100 dracmas griegas	84,142	84,352
1 ECU	134,444	134,780

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**24263** ORDEN de 9 octubre de 1987 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Burgos, desestimatoria de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Arroyo Gallego, sobre pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Arroyo Gallego, contra resolución de este Departamento, sobre pruebas de idoneidad, la Audiencia Territorial de Burgos, en

fecha 7 de septiembre de 1987, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Por lo expuesto, esta Sala decide: Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Arroyo Gallego contra los actos administrativos que se reseñan en el encabezamiento de esta sentencia, sin que haya lugar a efectuar la declaración solicitada por la parte demandante. No se hace expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 9 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

**24264** ORDEN de 9 octubre de 1987 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Barcelona, desestimatoria del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Miguel García Hofmann, sobre pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Miguel García Hofmann, contra resolución de este Departamento, sobre pruebas de idoneidad, la Audiencia Territorial de Barcelona, en fecha 28 de abril de 1987, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: En atención a todo lo expuesto, la Sala Tercera de los Contencioso-Administrativo de la excelentísima Audiencia Territorial de Barcelona, ha decidido:

- 1.º Desestimar el presente recurso.
- 2.º No efectuar especial pronunciamiento en materia de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 9 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

**24265** ORDEN de 9 octubre de 1987 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Pamplona desestimatoria de recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Carmen Ezepeleta Gabari sobre pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Carmen Ezepeleta Gabari contra la resolución de este Departamento, sobre pruebas de idoneidad, la Audiencia Territorial de Pamplona, en fecha 27 de julio de 1987, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 8 de febrero de 1985 y confirmatoria tácita de su reposición, por cuyas resoluciones fue aceptada la propuesta de la Comisión calificadora que juzgó las pruebas para el acceso a la categoría de Profesor titular de Escuelas Universitarias, área de "Teoría e Historia de la Educación"; sin especial mención de las costas producidas en este recurso.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 9 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.